

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Crédito largo plazo individual o a empresas enlace de riego y/o drenaje

Última actualización: 23 marzo, 2020

Descripción

Permite acceder a un crédito para financiar parcialmente obras de riego y/o drenaje que han obtenido el certificado de bonificación de riego y drenaje.

A raíz de la contingencia nacional provocada por el Coronavirus, **INDAP aplicará una prórroga automática, por 90 días, para todos aquellos créditos** (prórrogas y renegociaciones) que **tengan fecha de vencimiento entre el 16 de marzo y el 31 de mayo de 2020**. Obtenga [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Las personas naturales o jurídicas que califiquen como clientes del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y hayan obtenido la bonificación para el fomento a la inversión en obras de riego y drenaje, establecida en la [Ley N° 18.450](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Solicitud de crédito según el procedimiento establecido por INDAP.
- Antecedentes que acrediten su calidad de cliente o clienta de INDAP.
- Documentos que acrediten estar al día en el pago de las cotizaciones del seguro de cesantía, si corresponde.
- Informes de deudas con INDAP.
- Informes de deudas morosas en el sistema financiero y comercio, entregado por el servicio de consultas contratado por INDAP.
- Informes adicionales de deudas que INDAP solicite.

Personas jurídicas:

- Fotocopia del RUT.
- Documentos que certifiquen su existencia legal y vigencia de la sociedad.
- Informe de deuda con INDAP de cada uno de directivos y/o representantes legales de la organización que solicita el crédito.
- Copia de los tres últimos balances con su correspondiente estado de resultados, el último con una antigüedad máxima de 6 meses. Las empresas recientes pueden presentar los balances y estado de resultados disponibles.
- Declaraciones de IVA mensual del año calendario anterior y las declaraciones efectuadas durante el año que solicita el crédito. Las empresas nuevas pueden presentar las declaraciones de IVA disponibles.
- Autorización de los socios que participan del proyecto a financiar, para solicitar el crédito a INDAP. En forma excepcional, y para casos debidamente justificados, el Director Nacional podrá eximir a la organización de esta exigencia.

Importante: INDAP podrá solicitar antecedentes adicionales para realizar una mejor evaluación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [agencias de área](#) de INDAP.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el crédito para enlace de riego o drenaje.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado el crédito para financiar proyectos de riego o drenaje. El plazo de respuesta a la solicitud dependerá de cada agencia regional.

Una vez que el beneficiario formaliza el crédito, INDAP hará entrega de los fondos mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria a nombre del cliente registrada al momento de solicitar el crédito.